

Y tras otras. y lo que sobriere. algunjns conbiente. onls sus
y la parte de caçun ministro. Delos que en la ciudad. tiene
su magestad. a los do que pa es fto. se bagan las Reijencia
conbientes. Paraque se de la ça de la ça. y se forme
el Sacorlar. al s Juan de Suedo. vribadonera. Regidor
de la ça. y que el mayor domo de Propio Pague pasuedo
Las. do que se son denare.

El la Pitan Juan de Espinosa y el la Pitan Pedro març
de Pineda. regidores. se setaron de los sus çs.
Ca entre Reijones. estado de Regidor. y ça. no de ça

Alionçud
de Roa

Passo sem
de la ça

